

# **ESTRATEGIA PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE**

**Javier Vallés**

**Director de la Oficina Económica del Presidente**

**11 de enero de 2010**

## I. LA ESTRATEGIA

- La **velocidad e intensidad en la salida** de la crisis vendrán determinadas por la capacidad de nuestra economía de **transformar su pauta de crecimiento**.
- La **Estrategia** tiene como objetivo acelerar la renovación de nuestro modelo productivo mediante un conjunto de reformas que afectan a todos los ámbitos de nuestra economía.
- No es un cambio de rumbo sino la **aceleración del proceso de reformas emprendido en la primera legislatura**. Desde 2004 se ha multiplicado x2 los recursos dedicados a educación, y x3 los dedicados a I+D+i; apoyo decidido a energías renovables; reducción de cargas administrativas y implementación de reformas modernizadoras en energía, el transporte y las telecomunicaciones.
  - Según informe OCDE España es el país que más ha progresado en la mejora de competitividad de sus mercados entre 2003 y 2007.

## I. LA ESTRATEGIA

**La Estrategia busca un crecimiento sostenible en tres dimensiones:**

- **Sostenibilidad económica:** incrementar la **competitividad** del conjunto de nuestro sistema productivo, **tanto de las empresas como de las administraciones públicas**, e impulsar definitivamente a la economía española por la senda de la **innovación** y de la **internacionalización**.
- **Sostenibilidad medioambiental:** promover un **desarrollo económico con bajas emisiones y un uso racional de los recursos naturales** y aprovechar la oportunidad que para nuestras empresas y para la creación de empleo supone el **desarrollo de la economía verde**.
- **Sostenibilidad social:** **Fortalecer nuestro modelo** social y contribuir al propio crecimiento con una mejor **formación y cualificación de los ciudadanos**, una **organización del trabajo más eficiente**, y una **mayor responsabilidad social de las empresas**.



### a. Mejora del entorno económico

#### • Reforma Organismos Reguladores

- Reforma de los reguladores de industria de red (CNE, CMT, CNSP) y la CNC.
- Objetivos:
  - ✓ Reforzar su independencia: no solicitarán ni aceptarán instrucciones de ningún organismo público o privado, y ningún miembro del Gobierno podrá asistir a las reuniones del Consejo.
  - ✓ mejorar su gobernanza: reducción del número de consejeros
  - ✓ Reforzar el mecanismo de rendición de cuentas: Sus Presidentes deberá comparecer al menos una vez al año ante la Comisión correspondiente del Congreso.

#### • Supervisión del sector financiero

- **Mayor Transparencia:** las sociedades cotizadas están obligadas a poner a disposición de los accionistas un **Informe sobre Remuneraciones** y votarlo como punto separado del orden del día.
- El **Banco de España** exigirá y supervisará a cada entidad de crédito normas de gobierno que incluyan políticas y prácticas de remuneración que promuevan una gestión de riesgo responsable. Esta norma responde a la propuesta del G-20 y el FSB.
- Se habilitan mecanismos reforzados de supervisión y sanción en cada regulador que atenderán las **quejas y reclamaciones** que presenten los usuarios de los servicios financieros.

### a. Mejora del entorno económico

#### • Sostenibilidad Financiera del Sector Público

- Plan de **austeridad y calidad del gasto** en la AGE (en plazo de 6 meses)
  - ✓ **Racionalización de la estructura** y órganos de la AGE y del sector público empresarial
- Creación de la **Agencia patrimonial del Estado** para dotar de mayor eficiencia la política inmobiliaria estatal
- **Corresponsabilidad en sanciones de la UE** por parte de todas las AAPP

#### • Mejora de la contratación Pública y de la Colaboración Público-Privada (CPP)

- Simplificación de **procedimientos**, especialmente para la **contratos de I+D+i** (que quedan excluidos LCSP)
- Se limitan los **modificados** al alza en los contratos públicos (máximo 20%)
- Se permite a AAPP exigir una **subcontratación de hasta el 50%** en beneficio de PYMEs
- Impulso a la **financiación de CPP** modificando normativa y permitiendo concesión de avales públicos

### b. Competitividad

- **Simplificación administrativa**

- **Creación de empresas:** Se reduce el tiempo, coste y trámites para crear una empresa (en la actualidad se tarda cerca de 30 días en crear una empresa), mediante la introducción de la tramitación telemática y recortando los plazos de notarios y registradores.:
  - ✓ SL de capital entre 3.000 y 3.100 € (85% de las empresas creadas) : máximo en 1 día y coste de 100 €
  - ✓ SL de capital entre 3.100 y 30.000 € : máximo en 5 días y coste de 250 €
  - ✓ Estas operaciones dejarán de estar sujetas al impuesto ITP/AJD
- **Publicidad de acuerdos societarios:** se elimina la obligación de publicarlos en periódicos
- **Catastro inmobiliario:** para mejorar en transparencia e interoperabilidad, se unifica la información gráfica del Catastro y del Registro de la Propiedad, y se facilita el acceso público a esta información
- **Licencia municipal:** se eliminan para actividades inocuas (sustituyéndose por notificaciones)
- **Silencio positivo:** en 3 meses desde la aprobación de la LES, el Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de ley para extender la aplicación del silencio positivo

### b. Competitividad

- **Reducción de la Morosidad**

- **Revisión Ley de Morosidad:** obligación de pago a PYMES y autónomos en un plazo de **60 días**.
- En AAPP: se reduce del plazo de pago de **60 actuales** a **30 días en 2013** (con aplicación gradual: 55 días en 2010; 50 en 2011; 40 en 2012 ).
- Creación de un **registro de facturas** en las EE.LL
- **Informe trimestral** de la intervención en la AGE, CCAA y EE.LL

### b. Competitividad

#### • Sociedad de la Información

- Incorporación de la **Banda Ancha al servicio universal** (antes de 2011).
- Incremento de frecuencias disponibles para la telefonía móvil.
- Las viviendas de nueva construcción permitirán el **acceso a redes ultrarápidas**.
- Se reduce la tasa general de operadores de telecomunicaciones.

#### ➤ Internacionalización

- Se amplía el abanico de operaciones financieras (exportación de bienes, de servicios, impulso a marcas y transferencia de tecnología)
- Se amplían los instrumentos del seguro de crédito a exportación (CESCE) para admitir las garantías como cobertura de riesgo; y también se admite que los deudores aporten garantías no soberanas (permitirá apoyar operaciones con un mayor nivel riesgo).

### b. Competitividad

#### • Innovación

- Se aumenta la **deducción por actividades de innovación** tecnológica de las empresas en el Impuesto de Sociedades, pasando del 8% actual al 12%, y se amplía el límite máximo de la deducción global por I+D+i, que pasa del 50% al 60% de la cuota íntegra.
- Se agiliza y simplifica el proceso de concesión de **derechos de propiedad industrial** y se rebajan sus tasas en un 18%.
- Se clarifica el marco de **protección del conocimiento generado por los organismos públicos de investigación**, habilitándose mecanismos para que los investigadores puedan participar de los mismos.

#### • Formación Profesional

- Se amplía la **oferta formativa**, permitiendo a los centros adaptarla a las necesidades de su entorno.
- Se flexibiliza tanto el **acceso** a la Formación Profesional como la **movilidad** entre la FP, el bachillerato y la enseñanza universitaria, y se fomenta la enseñanza de FP a distancia.
- Se dan mayores facilidades para que los centros educativos impartan formación profesional y formación para el empleo (**centros integrados de FP**).
- Se promueve la integración de la **FP superior en los campus universitarios**.
- Se incrementa la **participación de las empresas** en el diseño y ejecución de la oferta formativa (compartiendo personal e instalaciones)

### c. Sostenibilidad Medioambiental

#### • **Modelo Energético Sostenible**

- Se establece **planificación integral a 2020** basada en garantía de suministro, eficiencia económica y respeto por el medio ambiente.
- Se crea **Conferencia Sectorial de Energía** como órgano de coordinación interadministrativa
- Se incorporan al ordenamiento jurídico objetivos nacionales acordes con los **compromisos de la Unión Europea** a 2020 (20/20/20: ahorro energético, renovables, emisiones)
- Se marcan **objetivos de eficiencia energética para la Administración:**
  - ✓ 20% de ahorro energético a 2016 respecto al nivel tendencial
- Se da impulso a las **empresas de servicios energéticos**

### c. Sostenibilidad Medioambiental

#### • Reducción de Emisiones

- Certificación de reducción de emisiones
  - ✓ Creación de un “sello” reconociendo uso de tecnologías bajas en carbono
- Fondo público para la compra de créditos de carbono
  - ✓ Para proyectos de reducción de emisiones realizados en países en desarrollo (los llamados mecanismos de flexibilidad)
- Incremento de la deducción por inversiones medioambientales (del 4 al 8%) en el Impuesto de Sociedades.

#### • Transporte y Movilidad Sostenible

- Objetivos y prioridades para planificación de **infraestructuras de transporte**
  - ✓ Modificación del PEIT en el plazo de 1 año para priorizar actuaciones que favorezcan el transporte de mercancías, la intermodalidad la conexión de la AV con las vías convencionales y el transporte metropolitano colectivo
- **Planes de movilidad sostenibles**: las subvenciones de la AGE al transporte urbano se condicionan a la aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenibles
- Mayor competencia en **transporte regular de viajeros por carretera**, modificando la Ley de Transporte Terrestre (Régimen de concesiones)
- **Vale-transporte** deducible en IRPF hasta 1.500 €
- Se establecen obligaciones de compra de **vehículos ecológicos** por parte de las administraciones.

### c. Sostenibilidad Medioambiental

#### • Vivienda

##### Rehabilitación

- Se impulsa la **rehabilitación de edificios** para accesibilidad y rehabilitación energética e hídrica y para edificios incluidos en planes de rehabilitación
  - ✓ Los poderes públicos podrán obligar determinadas obras, siempre protegiendo los intereses de las personas en situación más vulnerable
- **Reforma Ley Hipotecaria** para mejorar financiación a obras de rehabilitación (crédito refraccionario)
- **IVA reducido** para las obras de eficiencia energética, eficiencia hídrica y accesibilidad
- **Nueva deducción** en el IRPF del 10% por obras de mejora de vivienda habitual (eficiencia energética, uso del agua y adaptación para personas con movilidad reducida) hasta el 31 diciembre de 2012.

##### Alquiler

- **Equiparación fiscal** del acceso a la vivienda en **propiedad y en alquiler**.
- **Mejora fiscal para las rentas obtenidas del alquiler** para igualar al tratamiento del resto de rentas del capital

##### Dinamización del mercado y sostenibilidad a largo plazo

- Eliminación parcial de la **deducción por adquisición de vivienda habitual**, que supondrá un ahorro fiscal para los próximos 10 años de 11.000M€ y a medio plazo supondría un ahorro de 3.200M€.

#### Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

- **5.000 M€**, en función de la población del municipio, para proyectos sostenibles:
  - **Sostenibilidad económica:** parques empresariales, científicos y tecnológicos; infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico; despliegue y acceso a redes de telecomunicaciones...
  - **Sostenibilidad ambiental:** ahorro y eficiencia energética e hídrica; accesibilidad y uso de energías renovables; movilidad sostenible y medios de transporte menos contaminantes.
  - **Sostenibilidad social:** centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos.
    - ✓ Además se podrá financiar gasto corriente (máximo 20%) en servicios sociales: educación y atención a personas en situación de dependencia.
- Como **mejoras** respecto al FEIL:
  - **Anticipo del 85% del coste** (frente al 70% del FEIL). El 15 por 100 restante se abonará una vez finalizadas las obras.
  - Podrá financiarse con cargo al Fondo los **gastos de gestión** del proyecto (hasta el 0,2% del importe del Fondo)
- **Balance FEIL** a diciembre de 2009: 14.000 empresas y 421.000 empleos

#### Fondo Economía Sostenible

- Hasta **20.000 M€**: 10.000 M€ del ICO + 10.000 M€ aportación entidades financieras para obras a ejecutar en 2010 y 2011.
- Apoyará inversiones en: eficiencia energética, gestión del agua, eco-innovación, tratamiento y gestión de residuos, movilidad sostenible, energías renovables, rehabilitación de viviendas y barrios y áreas rurales, salud y biotecnología, energía y el cambio climático, TICs, aeronáutica y sector aeroespacial, atención a los mayores, dependientes y colectivos vulnerables.
- Incluye 3 productos:
  - **Línea de crédito:** 8.700 M€ a distribuir entre:
    - ✓ Una línea de mediación: El ICO facilita los fondos, pero el riesgo es asumido por las EFF. Máximo de 50M€ por cliente (2M€ en el caso de autónomos, empresas de menos de 50 empleados o particulares para obras de rehabilitación).
    - ✓ Programa de financiación directa: El ICO evalúa y concede directamente los créditos asumiendo el riesgo. Hasta 100M€ por cliente por un plazo de 30 años.
  - **Capital inversión:** 1.000 M€ para participaciones de hasta el 50% en el capital de empresas (período de inversión: 30 años).
  - **Capital riesgo:** 300 M€, para participaciones minoritarias de hasta 15 M€ por cliente (período de inversión: 12 años).

### a. Sostenibilidad Económica

#### 1. Modernización de la Justicia

- Reforma de la **Ley del Registro Civil**. El CM de **8 enero 2010** recibió un informe sobre el Anteproyecto. Se crea un registro electrónico único con base de datos común para toda España y con acceso telemático para los ciudadanos y AAPP (hasta ahora todo en papel).
- Reforma de la **Ley Concursal (3r trim. 2010)**

#### 2. Reforma de la Administración

- Reforma reglamentarias de 117 Reales Decretos y 17 Ordenes Ministeriales, derivadas de la **Ley Omnibus**; el **15 enero 2010** se presentará un primer paquete de modificaciones.
- Proyecto de Ley del estatuto del **empleado público de la AGE (1r trim. 2011)**

#### 3. Reforzamiento del Sistema Financiero

- Revisión de las **líneas del ICO (21 dic. 2009)**. Se consolidan las 7 líneas ICO existentes en 5: **Nacional, Internacional, Emprendedores, Liquidez y Vivienda. Creación de la figura del facilitador financiero.**
- Impulso a la reestructuración del sistema financiero con **el FROB (1r sem. 2010)**
- Promoción de cambios regulatorios, como la **Ley de Cajas (3r trim. 2010)**

#### 4. Plan de Lucha Contra el fraude y la Economía Sumergida (**febrero 2010**)

#### 5. Reforma de los Organismos Reguladores (**1er trim. 2010**)

- Se adaptará su normativa específica a los principios recogidos en la LES

#### 6. Ley de Servicios Profesionales (2º trim. 2010)

### a. Sostenibilidad Económica

#### 7. Impulso Innovación

- **Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación (febrero 2010)**. Mecanismos mejorados de gobernanza del sistema español de CyT y regulación de la carrera de su personal investigador.
- **Estrategia Estatal de Innovación (2º trim. 2010)**. Mejorar el entorno financiero de la innovación, acercarla a las PYMES y potenciarla en los “mercados líderes emergentes”

#### 8. Políticas Sectoriales

- **Plan Integral de Política Industrial (1º trim. 2010)**. Atención particular a automoción, biotecnología y tecnologías sanitarias, TIC, economía verde (incluyendo renovables) y aeroespacial.
- **Evaluación del sector de la vivienda (1º trim. 2010)**. El Gobierno elaborará un informe sobre el ritmo de ajuste y la efectividad de las medidas tomadas.
- **Plan Integral de Sostenibilidad de Costas y Playas Españolas (4º trim. 2010)**.

#### 9. Desarrollo del sector agroalimentario

- **Ley de calidad agroalimentaria (4º trim. 2010)**: Política agraria más eficaz que garantice una mayor transparencia, una mejor gestión de la calidad, la implementación de contratos-tipo y mejoras en la cobertura de los seguros agrarios combinados.
- **Programa de desarrollo sostenible del medio rural 2010-2014 (4º trim. 2010)**: Integración de las diferentes acciones y políticas sectoriales presentes en el medio rural dentro de un marco de desarrollo sostenible.

#### 10. Gestión del modelo aeroportuario (1º trim. 2010)

- Se impulsará la separación entre la gestión aeroportuaria y la navegación aérea, permitiendo la entrada de capital privado en la gestión global de los aeropuertos y de las Comunidades Autónomas en la gestión de aeropuertos de importancia relevante.

### b. Sostenibilidad Medioambiental

#### 11.Reforma en materia de Energía.

- **Modificación parcial de la legislación sobre energía nuclear** (Aprobada por el CM el **23 de dic. 2009**):
  - ✓ Se establece una vida útil de las centrales nucleares de 40 años, contemplándose la posibilidad de ampliación, previo acuerdo del CM.
  - ✓ Se modifica la ley de responsabilidad civil nuclear ampliando la responsabilidad de los titulares de las centrales (de 150M€ a 1200M€), incluyendo los daños medioambientales e incrementando el período de reclamación por daños a personas.
- **Plan de rehabilitación energética en 330 edificios de la AGE** (Presentada en el CM de **11 de dic. 2009**): Inversión prevista de 2.350 millones de euros.
- **Ley de eficiencia energética y de energías renovables (2º trim. 2010)**: revisión del marco de apoyo de acuerdo con criterios LES.
- **Planificación energética indicativa (3er trim. 2010)**: prevista en LES.
- **Ayudas al sector del carbón (3er trim. 2010)**: Nuevo marco de ayudas a través de un Plan Nacional del Carbón 2012-2018.

**12.Reforma del régimen de comercio de derechos de emisión (1<sup>er</sup> trim. 2010)**: Transposición de Paquete de Energía y Cambio Climático.

**13.Ley de almacenamiento geológico de CO2 (1<sup>er</sup> trim. 2010)**: Transposición de Paquete de Energía y Cambio Climático.

### b. Sostenibilidad Medioambiental

#### 14. Plan del Vehículo Eléctrico (**1<sup>er</sup> trim. 2010**)

- Acordado **memorándum de entendimiento** entre MITYC, la FEMP, fabricantes de automóviles, industria auxilia, empresas de energía, infraestructuras energéticas y TICs.

#### 15. Programa de Inversiones para el transporte sostenible (**1<sup>er</sup> trim. 2010**)

- Prioridad a accesos ferroviarios a aeropuertos y puertos, infraestructuras de actividades logísticas, extensión de cercanías y AVE. El programa se **licitará en 2010 y 2011**.

#### 16. Protección del Medioambiente

- **Ley de protección del medio marino (febrero 2010)**: Definición de los principios para una planificación integrada de actuaciones y políticas que garanticen la protección y recuperación del medio marino.
- **Plan estratégico estatal del patrimonio natural y la biodiversidad (2º trim. 2010)**: Adopción de medidas para su preservación e incorporación en las diferentes políticas sectoriales. (2010 año mundial de la biodiversidad).
- **Gestión integral del agua (2º trim. 2010)**: Priorización de la gestión eficiente del agua y el incremento de la oferta hídrica, con la reutilización del agua y la desalación.
- **Ley de residuos (4º trim. 2010)**: Mejora de los procesos de clasificación de residuos y reciclado, así como a la prevención de la generación de residuos, reduciendo envases y embalajes y bolsas de plástico de un solo uso.
- **Impulso de la fiscalidad verde**: Impulso, en el ámbito de la Unión Europea, de la adopción armonizada de medias fiscales en el ámbito medioambiental.

### c. Sostenibilidad Social

#### 17. Mejora de la Educación y la Formación: Pacto por la Educación (1<sup>er</sup> trim. 2010)

Objetivos del Pacto:

- Garantizar la **estabilidad normativa**.
- Conseguir una **educación equitativa y de calidad**.
- Mejorar la **coordinación** entre las enseñanzas y la oferta de formación continua.
- Potenciar al **profesorado**.
- Modernizar e internacionalizar las **universidades**.

#### 18. Refuerzo de la Seguridad Social (29 de enero 2010)

Se trasladan a la Comisión del Pacto de Toledo y al Diálogo Social la propuesta del Gobierno:

- Mecanismos que aseguren la **correspondencia entre cotización y prestación**.
- Mayor **transparencia** en los procesos de cotización.
- Culminación del proceso de **integración de regímenes**.
- Política eficaz y suficiente de **ayudas familiares**.
- Prestaciones de muerte y supervivencia adaptadas a las **nuevas formas familiares**.
- Incentivos para **prolongar la vida laboral**.

### c. Sostenibilidad Social

#### 19. Reformas Laborales y renovación del modelo productivo (22 de enero 2010)

Se trasladan al Diálogo Social propuestas para modificar el marco legislativo laboral:

- Reformar la **negociación colectiva**, adaptándola a las necesidades de empresas y trabajadores.
- Fomentar el **empleo de los jóvenes**, favoreciendo su formación y reciclaje.
- Facilitar la **reducción de jornada** como opción que evite despidos.
- Mejorar la **intermediación laboral**.
- Revisar las **bonificaciones a la contratación**.
- Incrementar la **estabilidad en el empleo**, reduciendo la segmentación laboral.

#### 20. Reformas para fortalecer el estado del Bienestar

- Reformas normativas en el **ámbito sanitario y de la salud pública** (1<sup>er</sup> trim. 2010).
- Plan de promoción de la **inclusión social** (2<sup>o</sup> trim. 2010).
- Evaluación del funcionamiento del **sistema de atención a la dependencia** (4<sup>o</sup> trim. 2010).

La configuración de esta estrategia como un proyecto de largo alcance exige la participación de grupos políticos, administraciones y agentes sociales. Este proceso de participación se realizará en diversos escenarios de diálogo:

- **Parlamento**
- **Institucional:** Autonómico y Local
- **Diálogo Social**
- **Comisión del Pacto de Toledo**
- **Pacto por la Educación y Pacto por la Energía**
- **Europeo e Internacional:** defensa de principios de economía sostenible (CE, G-20, ONU...)

## VI. IMPACTO DE LA ESTRATEGIA

La LES tendrá importantes efectos a corto plazo para impulsar la actividad y el empleo

Ejemplos:

- Impulso al **sector de la rehabilitación**
- La **agilización de los trámites y la reducción de los costes para la creación de empresas** contribuirán de forma positiva a la generación de nuevos puestos de trabajo.
- La **regulación del marco de actuación de las empresas de servicios energéticos** y el **Plan de rehabilitación energética en los edificios de la AGE** crearán nuevas posibilidades de empleo en este sector emergente.

Además ...

- Estas reformas se apoyan en **instrumentos fiscales** que potenciarán la actividad no sólo en el sector de la vivienda, sino también en el medioambiental, el transporte público y la inversión innovadora, entre otras.
- Los dos **Fondos** que complementan las medidas recogidas en la EES, y que entrarán en funcionamiento en 2010, **promoverán el corto plazo la inversión y el empleo** en los sectores ligados a la economía sostenible.

## VI. IMPACTO DE LA ESTRATEGIA

A largo plazo buscamos una transformación profunda de nuestro patrón de crecimiento

### Sostenibilidad Económica

OBJETIVO	INDICADOR	ESPAÑA	UE	OBJETIVO
<b>Estabilidad Presupuestaria</b>	Déficit CCAA y AGE			Cumplir el Pacto de Estabilidad y alcanzar un equilibrio presupuestario estructural
	% Deuda sobre PIB	40%	62%	Entre los 5 países con menor deuda de la zona euro
<b>Dinamismo empresarial</b>	Cargas administrativas			Reducir en un 50% sobre el nivel actual
<b>Capacidad Innovadora</b>	% Gasto en I+D respecto al PIB	1,35%	1,85%	3%
	% Usuarios de Internet	49%	56%	Media de las cuatro mayores economías europeas. Actualmente 60%
<b>Internacionalización</b>	Empresas exportadoras regulares	39.000		55.000

## VI. IMPACTO DE LA ESTRATEGIA

### Sostenibilidad Medioambiental

OBJETIVO	INDICADOR	ESPAÑA	UE	OBJETIVO
<b>Bajas emisiones</b>	Emisiones de GEI			15% reducción respecto a nivel de 2005
<b>Modelo energético sostenible</b>	Intensidad Energética (kwp/1000€)	184	169	Reducción del 20% respecto al escenario tendencial
	% Energía Renovable respecto a Energía Final	10%	9%	20%
<b>Movilidad Sostenible</b>	% Pasajeros en transporte público	19%	17%	24%
	% Transporte de mercancías por ferrocarril	4%	18%	10%
<b>Modelo de Vivienda Sostenible</b>	% Viviendas en alquiler	11%	29%	20%
	% Inversión en rehabilitación	24%	37%	35%

## VI. IMPACTO DE LA ESTRATEGIA

### Sostenibilidad Social

OBJETIVO	INDICADOR	ESPAÑA	UE	OBJETIVO
Más y mejor empleo	Tasa de Empleo	64%	66%	70%
	Tasa de Temporalidad	29%	14%	15%
Igualdad	Tasa de Empleo femenina	55%	59%	65%
	Brecha salarial	18%	18%	10%
Educación como garantía de igualdad de oportunidades	Tasa de abandono escolar prematuro	32%	15%	15%
	% Alumnos con bajas capacidades en PISA	23%	23%	15%
	Titulados superiores en ciencia y tecnología	11‰	13‰	Media UE

# **ESTRATEGIA PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE**

**Javier Vallés**

**Director de la Oficina Económica del Presidente**

**11 de enero de 2010**